1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o aceptación de oferta No 4134.010.26.1.0241-2025

Nombre del contratista: ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC

Documento de identificación del Contratista: NIT 8 0 5 0 2 0 3 1 8 2

Nombre (s) del supervisor (es): ADRIANA CADAVID

Organismo:	No. Teléfono:
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	3113216186

Objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025: Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
21/nov/2025	15/mar/2026

Modificación al contrato: MODIFICACIÓN No. 1. MODIFICAR parcialmente CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: Hasta por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.346.975.000,00)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.346.975.000	$586.743.750	$1.760.231.250	0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 de diciembre del 2025
Representante Legal: Edilberto Pacheco Posso
Cédula de ciudadanía: 16.803.426
Contador: Oveimar Melendez Melendez
Cédula de ciudadanía: 1.088.945.478
Tarjeta Profesional: 280157-T

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: El contratista aportó factura electrónica No. FELT 130 del 24/12/2026, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($586.743.750,00)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN:
Que el contratista ha adelantado con base en las condiciones establecidas en la Cláusula Segunda Actividades Específicas y/o Alcance del Contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025 correspondiente a la TERCERA CUOTA y que a continuación se describen siendo las actividades específicas a desarrollar en el contrato las siguientes:

1. El Contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los documentos y estudios previos, las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico (VER ANEXO TÉCNICO) y la oferta presentada.

   El contratista entregó evidencias de haber cumplido con el alcance técnico objeto de este contrato, las evidencias reposan en este enlace https://drive.google.com/drive/folders/1ybCf669eT7-VftDbr4XIPnckB2KqR_eU?usp=drive_link

2. El Contratista deberá implementar un ambiente de calidad actualizado, garantizando pruebas funcionales y técnicas que aseguren la integridad de los sistemas y la confiabilidad de los datos.

   El contratista solicitó la configuración de la infraestructura nube necesaria para que el ecosistema funcione con los estándares de calidad. Este ambiente ha sido probado con el ecosistema en ambiente de pruebas.

   https://drive.google.com/drive/folders/118dBkJmX3VaxWmiT1BLUyMiMxzpCwRb7?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Atender los requerimientos que efectúe el Distrito de Santiago de Cali a través del supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.

   El contratista asistió a las reuniones de seguimiento citadas por la interventoría acatando las recomendaciones generadas.

4. El Contratista deberá brindar soporte especializado conforme a las necesidades y requerimientos de la Administración Distrital, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas implementados.

   El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

5. El Contratista deberá brindar acompañamiento al personal designado en las actividades relacionadas con la implementación, configuración y puesta en marcha de la plataforma tecnológica.

   El contratista brindó acompañamiento a la entidad en las actividades de configuración de la plataforma técnológica.

   https://drive.google.com/drive/folders/118dBkJmX3VaxWmiT1BLUyMiMxzpCwRb7?usp=drive_link

6. El Contratista deberá garantizar la resolución de incidencias y errores detectados en las pruebas funcionales y de seguridad realizadas por los usuarios.

   El contratista implementó un plan de pruebas garantizando la resolución de las incidencias detectadas

   https://drive.google.com/drive/folders/1zPHympGvrluOvtZpNy5cHvNJ7XAEnG12?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. El Contratista deberá proporcionar documentación técnica completa de los procesos ejecutados, incluyendo manuales de usuario y documentación de APIs.

   El contratista entregó la documentación técnica completa de acuerdo al avance de ejecución del contrato.

   https://drive.google.com/drive/folders/1pT94F_pGb7NHtnLLwuSiSmkD1BBHBSSb?usp=drive_link

8. El Contratista deberá asegurar que el personal asignado para la ejecución del contrato cuente con las certificaciones y experiencia necesarias en el desarrollo e implementación de sistemas de información

   El Contratista entregó las hojas de vida con sus debidos soportes de las personas que participan en la ejecución del contrato.

   https://drive.google.com/drive/folders/14qfAd1C-AG5msEaQLbyTd8ILHW6O9a7M?usp=drive_link

9. El Contratista deberá cumplir con las normativas de seguridad de la información y protección de datos vigentes, garantizando la confidencialidad y el uso adecuado de la información procesada.

   El Contratista cumple con las normativas vigentes de seguridad de la información y protección de datos, garantizando la confidencialidad y el uso adecuado de la información.

10. El Contratista deberá generar informes de avance y actas debidamente firmadas por las partes involucradas, asegurando la trazabilidad de cada fase del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista entregó actas e informes de avances debidamente firmados por las partes involucradas

https://drive.google.com/drive/folders/1gub1Cckq87NrLzCITSP4xspANjO61RfE?usp=drive_link

11. El Contratista deberá mantener la debida confidencialidad e integridad de la información obtenida durante la ejecución del contrato.
12. El Contratista deberá brindar soporte remoto y presencial según los requerimientos del área responsable de la Administración Distrital.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma para la siguiente fase.

13. El Contratista deberá garantizar la interoperabilidad de la plataforma con otros sistemas gubernamentales y la migración segura de datos existentes, minimizando impactos en la operación actual.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

14. El Contratista deberá proveer capacitaciones a los usuarios clave sobre el uso, administración y optimización de la plataforma tecnológica.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

15. El Contratista deberá implementar actualizaciones y mejoras de seguridad conforme a los lineamientos técnicos establecidos y las mejores prácticas del sector.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16. El Contratista deberá cumplir con todas las obligaciones contractuales y aquellas que sean requeridas por la Administración Distrital para la correcta ejecución del proyecto.

    El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales de acuerdo al avance del contrato a la fecha

17. El Contratista deberá cumplir con los lineamientos del MRAE, dominio de sistemas de información y la guía para el desarrollo e implementación de sistemas de información de la Entidad MAGT04.04.01.P002.G001 en la última versión disponible.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

18. El Contratista deberá generar actas debidamente diligenciadas con sus respectivas firmas (DATIC).

    El contratista entregó actas e informes de avances debidamente firmados por las partes involucradas

    https://drive.google.com/drive/folders/1gub1Cckq87NrLzCITSP4xspANjO61RfE?usp=drive_link

19. El Contratista deberá incluir la documentación de la arquitectura de software a través del modelo C4, donde se puedan ver el diseño por las capas (contexto, contenedores, componentes y código del software.)

    El contratista entregó documentación de la arquitectura de software a través del modelo C4.

    https://drive.google.com/drive/folders/1uCK8qPQ5glkErExTEgXSgSEfpR6oOgiK?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

20. El proveedor acepta la cesión plena de los derechos de explotación necesarios para que la Alcaldía de Cali pueda utilizar, adaptar, modificar, mantener, actualizar, distribuir y escalar la solución entregada, en función de sus necesidades operativas y estratégicas. Esta cesión incluye, sin limitación, los derechos de: Reproducción: Copia, instalación o despliegue del software en distintos entornos. Distribución: Transferencia o provisión del software dentro de la infraestructura institucional. Comunicación pública: Acceso al software por parte de terceros usuarios (ciudadanos, entidades, etc.) mediante plataformas digitales. Transformación: Adaptación, mejora o evolución del software para garantizar su continuidad tecnológica.

    El contratista informó que esta actividad esta de acuerdo al cronograma.

21. Las demás que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones considere pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.

    El contratista entregó el informe con la estrategia de divulgación propuesta para este contrato

    https://drive.google.com/drive/folders/1Ey2Knmn6vWBW_vRGkPax0stqyGpzlKHo?usp=drive_link

El contratista presentó el informe correspondiente a la entrega oficial del Hito Nº 3, correspondiente al tercer pago equivalente al veinticinco por ciento (25%) de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato No 4134.010.26.1.0241-2025, en esta etapa final corresponde a la culminación exitosa de: Fase 4: Pruebas e Implementación Piloto (informe de pruebas completo, registro de incidencias resueltas, manuales finales, feedback de piloto implementado). Fase 5: Implementación Total y Monitoreo (ecosistema completamente funcional en producción, capacitación completada, reportes iniciales de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desempeño), conforme a lo definido en las especificaciones técnicas y en la estructura de fases del proyecto Ecosistema Digital para la Alcaldía de Santiago de Cali.

En esta entrega, el contratista realizó la documentación y consolidación funcional del Ecosistema Digital Distrital, presentando un conjunto de productos que permiten evidenciar el alcance funcional desarrollado para los diferentes sistemas de información que conforman el ecosistema.

El presente informe de supervisión tiene como propósito dejar constancia de las evidencias revisadas, describiendo de manera objetiva los elementos funcionales entregados, su coherencia como ecosistema y la existencia de soporte documental suficiente para respaldar dicha entrega.

El enfoque del informe se centra en verificar que el contratista documentó y organizó adecuadamente la entrega funcional, permitiendo identificar con claridad las capacidades institucionales desarrolladas.

El alcance de este informe de supervisión comprende:

- La constatación de la existencia de una entrega funcional integrada.
- La verificación de que se incluyen las diez (10) soluciones que conforman el Ecosistema Digital.
- La identificación de evidencias documentales que respaldan la entrega.
- La revisión de la coherencia entre las soluciones y su visión como ecosistema.

De acuerdo con el contrato, el tercer pago corresponde a un porcentaje de veinticinco por ciento (25%) previa presentación de las siguientes actividades: Módulos Funcionales en Ambiente de producción: Módulo Integrador Cloud Sistema Central de Interoperabilidad (SCI), Solución Web Sistema Integral de Gestión de la Seguridad Alimentaria, Solución Web Sistema Aplicativo Bienestar Animal, Solución Web Sistema de Administración y Gestión de Grupos Poblacionales, Solución Web Sistema de Información de Planificación Estratégica y Articulación Intermunicipal AMSO, Solución Web Sistema Aplicativo Control y Gestión JAL/JAC, Solución Web Sistema Aplicativo Observatorio de Género, Solución Web Sistema de información Control Interno, Solución Web Sistema Integrado de Datos para la Planificación y Desarrollo Integral, Solución Web Sistema Administración Ecoparques.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el orden de verificar las actividades necesarias para cumplir con los entregables correspondientes a la segunda fase del proyecto, equivalente al 25% del monto total facturable del contrato, se ejecutó las actividades correspondientes a la finalización de la fase 4 y 5, las cuales son:

Módulos funcionales en ambiente de producción

A continuación, se relacionan los 10 sistemas de información del Ecosistema Digital debidamente configurados y operativos en producción:

- ### Módulo integrador cloud – Sistema Central de Interoperabilidad (SCI)

  Estado: Operativo en Producción.

  Descripción: El Sistema Central de Interoperabilidad (SCI) fue desplegado en ambiente productivo como eje transversal del Ecosistema Digital, habilitando la comunicación estructurada entre los sistemas sectoriales.

  El contratista configuró e integró el Sistema Central de Interoperabilidad (SCI) como componente estructurante del Ecosistema Digital. Este módulo habilita la integración entre las distintas soluciones, actuando como eje transversal que soporta la interoperabilidad, la orquestación de servicios y la coherencia funcional entre los sistemas sectoriales.

  Asimismo, el contratista estableció un mecanismo estandarizado para el intercambio de información, el cual soporta la gobernanza del ecosistema y evita la implementación de integraciones aisladas, permitiendo una arquitectura ordenada, escalable y sostenible en el tiempo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

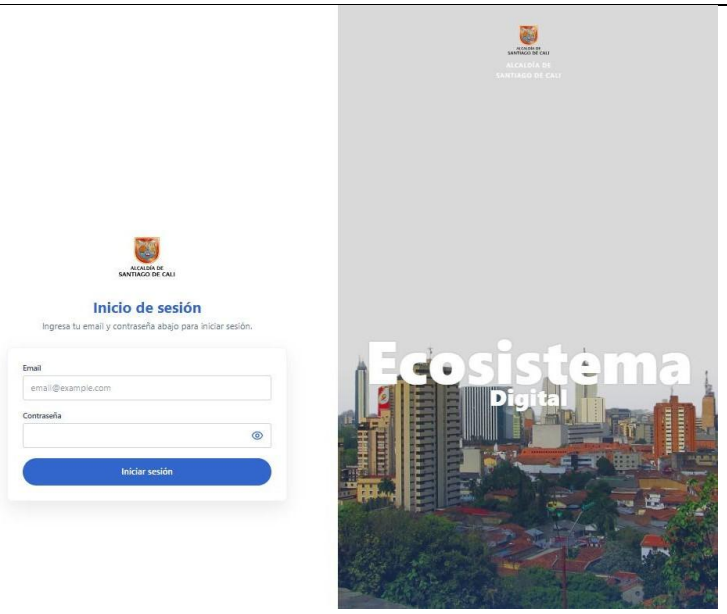


Imagen 1.
***Descripción**: Sistema Central de Interoperabilidad dentro del Ecosistema Digital.*

https://drive.google.com/drive/folders/1hGsTfdI2oj7a-FhsbpWpJLuQuxTVYbZU?usp=drive_link

- **Solución web – sistema de información de planificación estratégica y articulación intermunicipal AMSO**

  Estado: Operativo en Producción.

  Descripción: El sistema AMSO fue habilitado en ambiente productivo, permitiendo la consolidación de proyectos, indicadores y análisis territorial para la toma de decisiones estratégicas regionales.

  El contratista implementó el sistema AMSO orientado a la planificación estratégica y la articulación intermunicipal, permitiendo la consolidación de información relacionada con proyectos, indicadores y análisis territorial. Esta solución soporta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la toma de decisiones de carácter regional y facilita la coordinación interinstitucional.

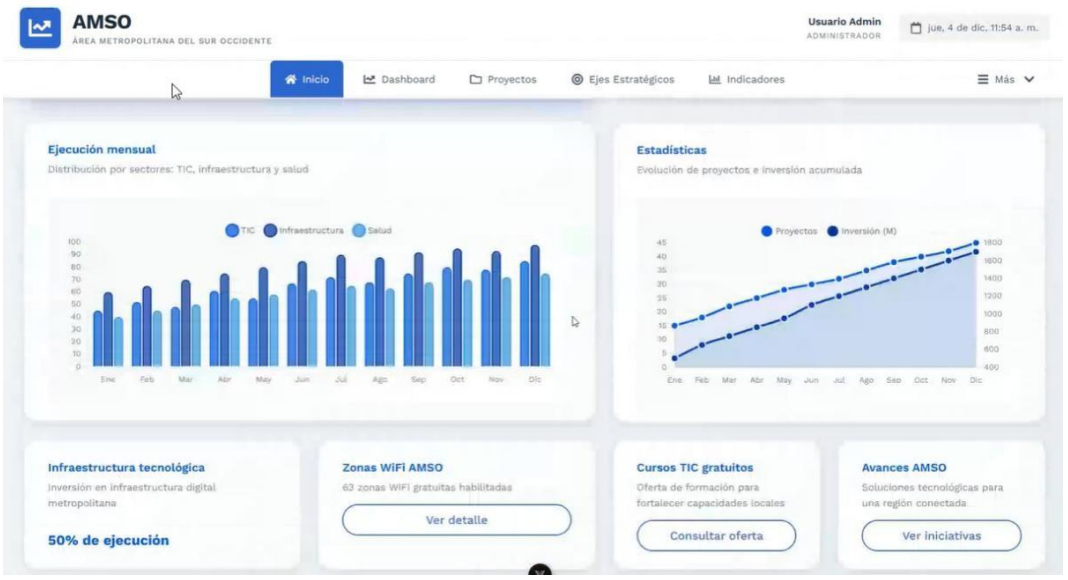


Imagen 2

***Descripción**: Propósito institucional del sistema AMSO.*

https://drive.google.com/drive/folders/1uXJ1ElD7Ejr4_b06L1mRznEPENykYPwX?usp=drive_link

- **Solución web – sistema aplicativo de bienestar animal**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: Se implementó la solución destinada a la gestión integral del bienestar animal, cubriendo procesos de registro, atención clínica, adopciones y seguimiento.

El sistema permite mantener trazabilidad completa de los casos, fortaleciendo el control institucional, la transparencia y la eficiencia operativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 3.
***Descripción**: Procesos funcionales del sistema de Bienestar Animal.*

https://drive.google.com/drive/folders/1TDbcm6u8BLRe66QHu9GbOs8avW7mfGWa?usp=drive_link

- **Solución web – sistema de información de control interno**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista configuró el sistema de Control Interno para soportar los procesos de auditoría, gestión de riesgos y planes de mejoramiento institucional.

La solución permite estructurar procesos, registrar evidencias y fortalecer la cultura de control al interior de la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

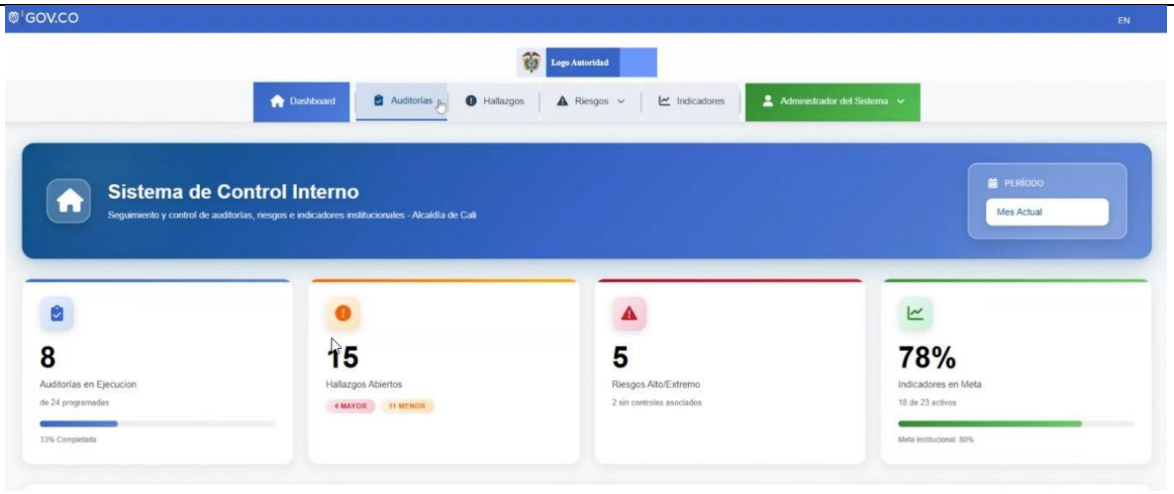


Imagen 4.

Descripción: *Describe el alcance funcional del Sistema de Control Interno.*

https://drive.google.com/drive/folders/1o5hgae1jc4fSSSIssGV_RoQOT3wH6nbX?usp=drive_link

- **Solución web – sistema de administración de ecoparques**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista implementó la solución ECOPARQUES para la gestión ambiental, integrando inventarios ecológicos, actividades operativas en territorio y mecanismos de participación ciudadana. El sistema aporta información clave para la planificación ambiental y el control del patrimonio natural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 5.
Descripción: *Describe el alcance funcional del sistema ECOPARQUES.*

https://drive.google.com/drive/folders/19hkADGTVE2sbUOz7JheKOXg1BCUJ4Lfn?usp=drive_link

- **Solución web – sistema de administración y gestión de grupos poblacionales**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista configuró la aplicación orientada a la focalización social, permitiendo identificar población objetivo y asignar beneficios bajo criterios trazables y verificables. Esta solución contribuye a la transparencia, equidad y eficiencia en la gestión de programas sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

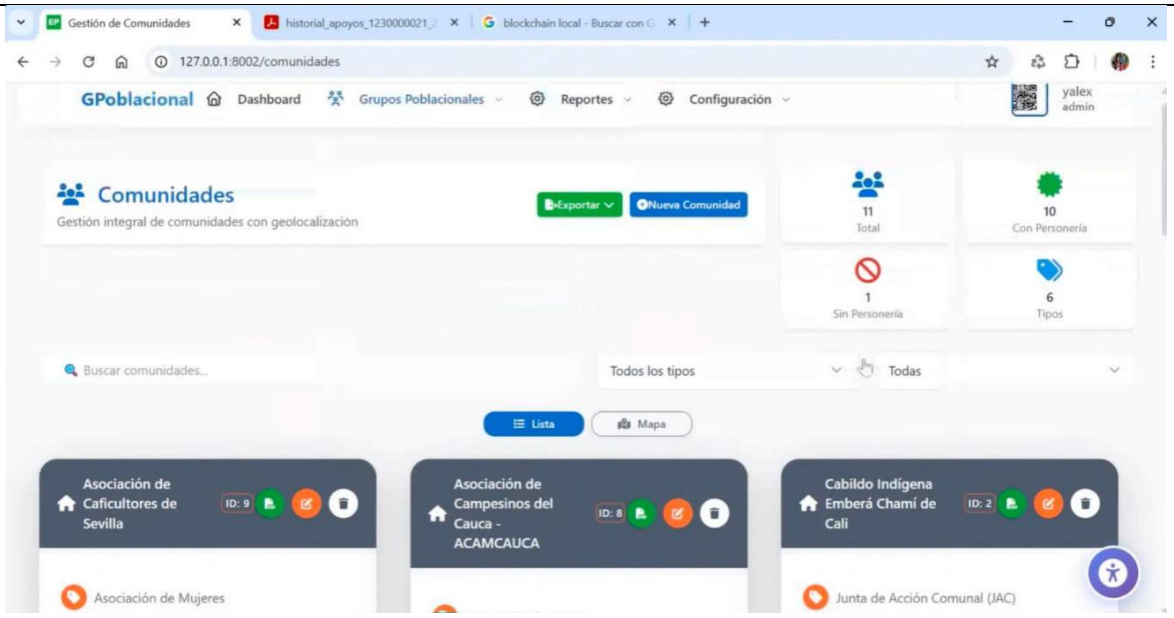


Imagen 6.
Descripción: *Describe la funcionalidad de la Aplicación de Grupos Poblacionales.*

https://drive.google.com/drive/folders/1_VNy84vZdnYnwtA8WWW9_Ezk_Kv6jfjZ?usp=drive_link

- **Solución web – sistema de control y gestión jal/jac**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista implementó el sistema de Control y Gestión JAL/JAC como herramienta para fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana, mediante la digitalización de procesos comunales y políticos. El sistema aporta trazabilidad, control social y mejora en la gestión local.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

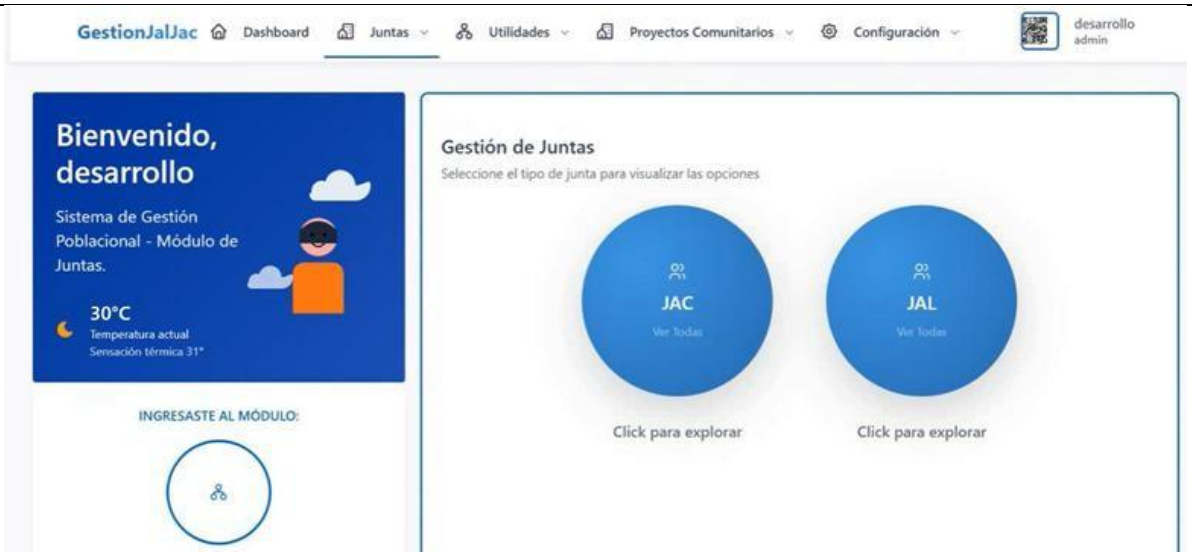


Imagen 7.
Descripción: *Describe el alcance funcional del sistema JAL/JAC.*

https://drive.google.com/drive/folders/18D3tgXrTFCZheXKET52Q6qvY3GNWq4DL?usp=drive_link

- ## Solución web – sistema aplicativo observatorio de género

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista configuró el Observatorio de Género para la gestión, análisis y seguimiento de información relacionada con violencia basada en género.

La solución articula actores institucionales y genera insumos técnicos para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

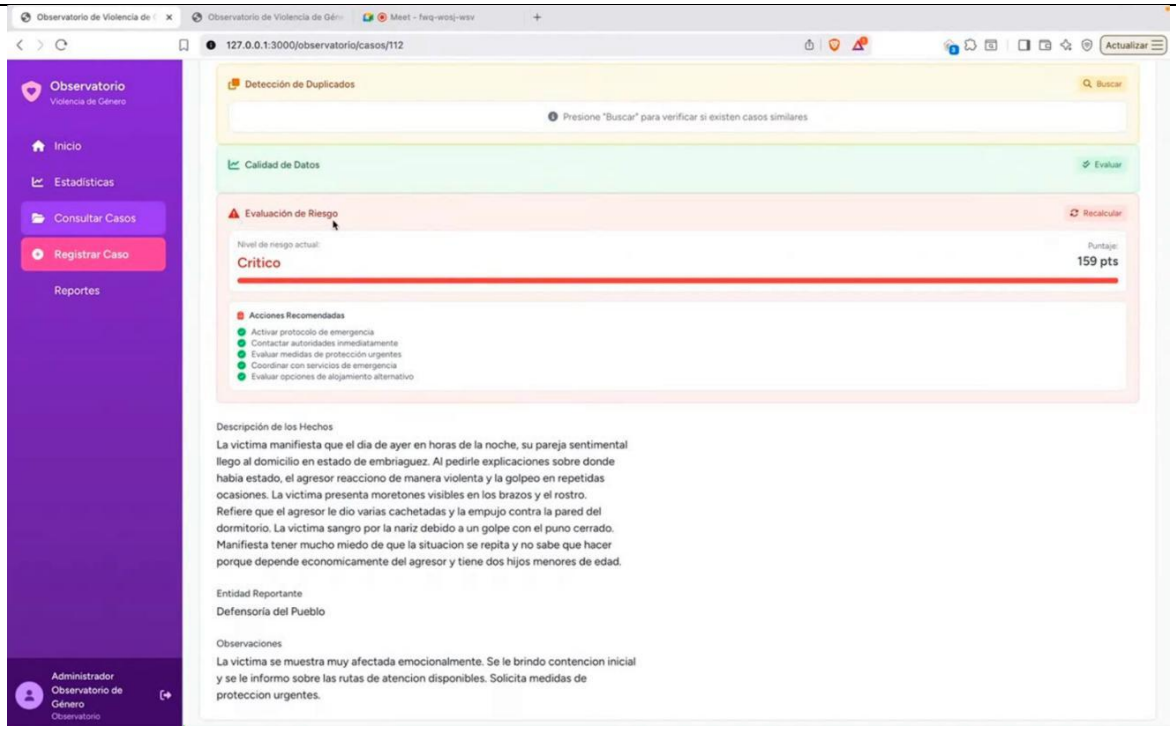


Imagen 8.
Descripción: *Describe el alcance funcional del Observatorio de Género.*

https://drive.google.com/drive/folders/1kJWp4wbEZZCSs_Ugy1Rubms84xlGhG9A?usp=drive_link

- **Solución web – sistema integral de gestión de la seguridad alimentaria**

  Estado: Operativo en Producción.

  Descripción: El contratista implementó el sistema integral de Seguridad Alimentaria, integrando componentes sociales, nutricionales y logísticos. La solución permite una gestión estructurada de los programas, apoyando la priorización de beneficiarios y el control de entregas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

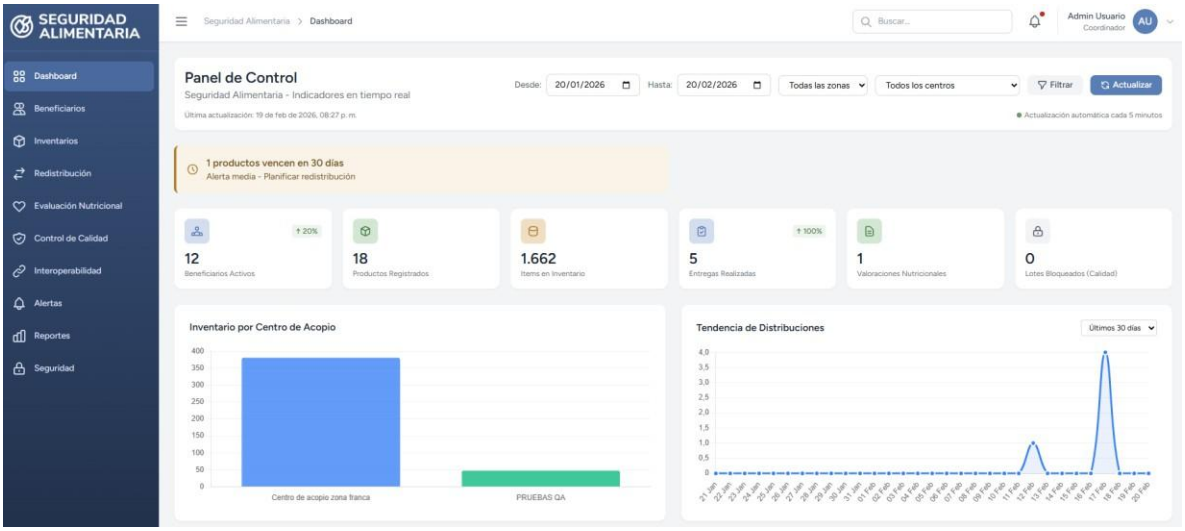


Imagen 9.
Descripción: *Describe el Sistema Integral de Seguridad Alimentaria.*

https://drive.google.com/drive/folders/1fgufTJJOLCM-a9260ec7UGWxVPtZT8ul?usp=drive_link

- **Solución web – sistema integrado de datos para la planificación y desarrollo integral (sidepdi)**

Estado: Operativo en Producción.

Descripción: El contratista configuró el sistema SIDEPDI como solución transversal para la consolidación de información institucional, proyectos y trámites administrativos, garantizando coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de la gestión pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

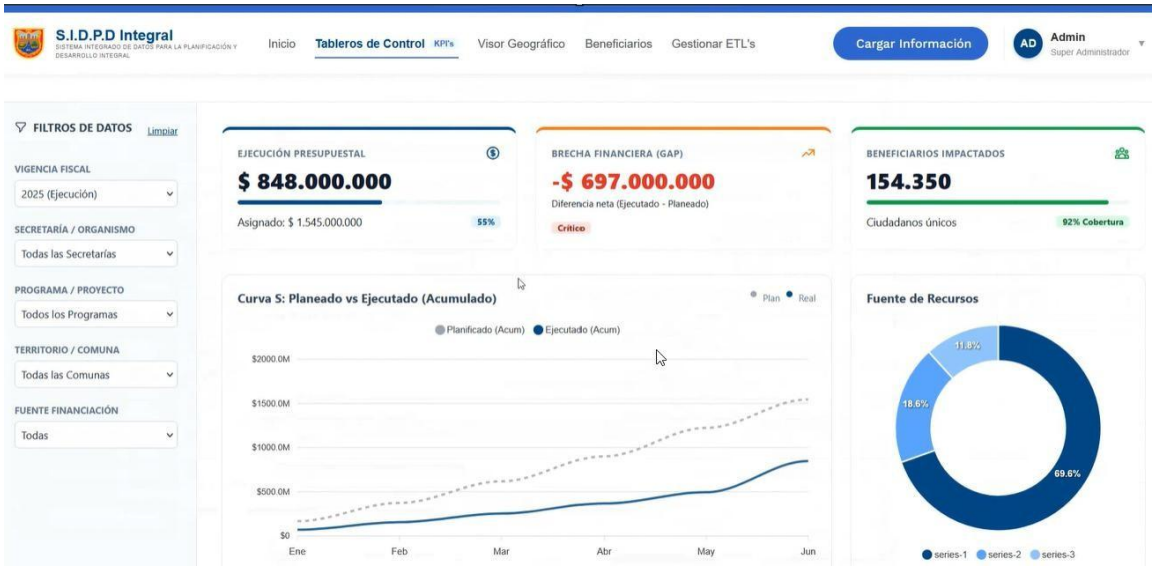


Imagen 10.
Descripción: *Documento donde se describe el alcance funcional del sistema SIDEPDI.*

https://drive.google.com/drive/folders/1R0yXig1m6vWw9C8jLvQewiOOp-wlcsAt?usp=drive_link

- **Acta de Entrega de la solución al equipo de soporte y de producción**

El contratista llevó a cabo reunión formal con el propósito de formalizar la entrega y transferencia técnica de la solución tecnológica del Proyecto Ecosistema Digital al equipo institucional de soporte y operación, una vez culminadas las actividades de despliegue, configuración, integración, pruebas y validación en ambiente productivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante la sesión el contratista verificó que los diez (10) módulos que componen el Ecosistema Digital se encuentran operativos en la infraestructura productiva definitiva en la nube institucional, integrados mediante el Sistema Central de Interoperabilidad (SCI) y alineados con los estándares técnicos, de seguridad y disponibilidad establecidos contractualmente.

La entrega comprendió:

- Componentes backend y frontend en producción.
- Bases de datos productivas.
- Servicios de interoperabilidad y APIs activas.
- Configuración de seguridad y certificados digitales vigentes.
- Infraestructura cloud productiva operativa.
- Documentación técnica y funcional completa (manuales, arquitectura, repositorios versionados).

El contratista confirmó que los sistemas:

- Operan bajo protocolos seguros (HTTPS y autenticación OAuth2).
- No presentan incidentes críticos abiertos.
- Se encuentran disponibles para uso institucional.
- Han sido validados mediante pruebas funcionales e interoperabilidad

Adicionalmente, el contratista realizó actividades formales de transferencia tecnológica que incluyeron:

- Socialización de arquitectura productiva.
- Entrega de accesos administrativos.
- Capacitación técnica y funcional.
- Explicación de mecanismos de monitoreo y respaldo.
- Validación conjunta del correcto funcionamiento en producción

A partir de la firma del acta, el equipo institucional de soporte asume la responsabilidad sobre el monitoreo continuo, gestión de usuarios, administración de infraestructura y atención de incidentes, mientras que el equipo implementador continuará brindando soporte conforme a los términos contractuales vigentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En conclusión, la suscripción del acta el contratista certifica la transferencia formal, técnica y operativa de la solución en ambiente productivo, garantizando continuidad del servicio, sostenibilidad tecnológica y apropiación institucional del Ecosistema Digital.

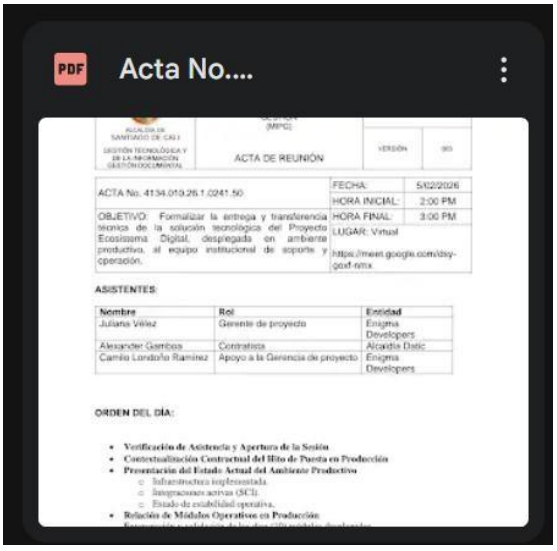


Imagen 11.
Descripción: *Documento donde se describe el Acta de Entrega de la solución al equipo de soporte y de producción.*

https://drive.google.com/drive/folders/1zPHympGvrIuOvtZpNy5cHvNJ7XAEnG12?usp=drive_link

- ## Acta de cierre del proyecto

El contratista formalizó el cierre del Proyecto Ecosistema Digital, desarrollado en el marco del Contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025, cuyo objeto fue la implementación de soluciones web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, alineadas con los lineamientos técnicos y contractuales definidos en el Anexo Técnico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El acta generada el contratista certificó el cumplimiento de las actividades asociadas al despliegue y puesta en marcha en ambiente de producción correspondientes al tercer pago del contrato (25% del valor total), confirmando que los sistemas se encuentran operativos, integrados y disponibles para uso institucional.

Como resultado del proyecto, fueron implementados y habilitados en ambiente productivo diez (10) módulos que conforman el Ecosistema Digital, integrados transversalmente mediante el Sistema Central de Interoperabilidad (SCI). Estos sistemas soportan procesos estratégicos del Distrito en materia de seguridad alimentaria, bienestar animal, planificación estratégica, gestión de grupos poblacionales, control interno, gestión ambiental (Ecoparques), participación ciudadana (JAL/JAC), observatorio de género y consolidación de datos para la planificación integral (SIDEPDI).

El documento deja constancia de que:

- Las soluciones fueron desplegadas en la infraestructura definitiva en la nube institucional.
- Se encuentran integradas con los servicios de identidad institucional.
- Operan bajo estándares de seguridad (protocolos HTTPS y autenticación).
- No presentan incidentes críticos abiertos al momento del cierre.

Adicionalmente, en el acta el contratista certificó la entrega formal de documentación técnica completa, incluyendo código fuente versionado, artefactos técnicos, manuales y documentación de arquitectura, garantizando trazabilidad, sostenibilidad tecnológica y transferencia de conocimiento institucional.

En términos de gestión contractual, el documento respalda el cumplimiento de los entregables finales exigidos para el cierre del proyecto, facilitando la revisión y certificación por parte de la Interventoría y habilitando el trámite del pago correspondiente al último hito contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 12.
Descripción: *Documento donde se describe el Acta de cierre del proyecto.*

https://drive.google.com/drive/folders/1pT94F_pGb7NHtnLLwuSiSmkD1BBHBSSb?usp=drive_link

- # Manuales de usuario

Los Manuales de Usuario del Proyecto Ecosistema Digital constituyen el conjunto de documentos funcionales diseñados para facilitar la apropiación institucional de los diez (10) sistemas de información implementados en el ambiente productivo.

Estos manuales fueron elaborados por el contratista con enfoque práctico y operativo, permitiendo a los usuarios finales:

- Comprender la estructura y navegación de cada sistema.
- Identificar perfiles y roles autorizados.
- Ejecutar procesos funcionales paso a paso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Registrar, consultar, actualizar y gestionar información.
- Interpretar reportes e indicadores del sistema.
- Aplicar buenas prácticas de uso y seguridad.

Los manuales cubren los siguientes sistemas:

- Sistema Central de Interoperabilidad (SCI)
- Sistema de Información de Seguridad Alimentaria
- Aplicativo de Bienestar Animal
- Sistema de Administración y Gestión de Grupos Poblacionales
- AMSO – Sistema de Planificación Estratégica y Articulación Intermunicipal
- Aplicativo de Control y Gestión JAL/JAC
- SIDEPDI – Sistema Integrado de Datos para la Planificación y Desarrollo Integral
- Observatorio de Género
- Sistema de Control Interno

Estos documentos fueron entregados por el contratista al equipo institucional de soporte y a los usuarios clave durante la transferencia técnica, asegurando:

- Apropiación funcional
- Reducción de dependencia técnica
- Disminución de errores operativos
- Continuidad institucional del servicio

En términos de gobernanza, los manuales garantizan trazabilidad y estandarización del uso de la plataforma en el Distrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

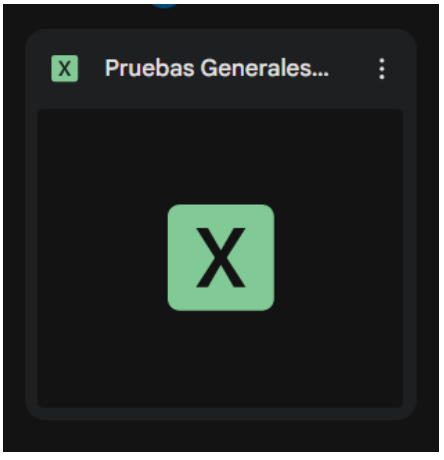


Imagen 13.
Descripción: *Documento donde se describe los manuales generados.*

https://drive.google.com/drive/folders/1pT94F_pGb7NHtnLLwuSiSmkD1BBHBSSb?usp=drive_link

- **Informe de pruebas completo**

En el Informe de Pruebas el contratista consolida la evidencia técnica y funcional de validación previa a la puesta en producción del Ecosistema Digital.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 14.
Descripción: *Documento donde se describe las pruebas generales de ecosistema.*

https://drive.google.com/drive/folders/1zPHympGvrluOvtZpNy5cHvNJ7XAEnG12?usp=drive_link

En el proceso de aseguramiento de calidad del contratista incluyó:

Pruebas Unitarias

- Validación de componentes individuales.
- Cobertura mínima esperada superior al estándar contractual.
- Validación de lógica de negocio.

Pruebas de Integración

- Validación del intercambio de información entre módulos.
- Verificación del funcionamiento del Sistema Central de Interoperabilidad (SCI).
- Confirmación de autenticación y autorización intersistemas.

Pruebas Funcionales

- Validación de flujos completos por módulo.
- Confirmación de perfiles y roles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

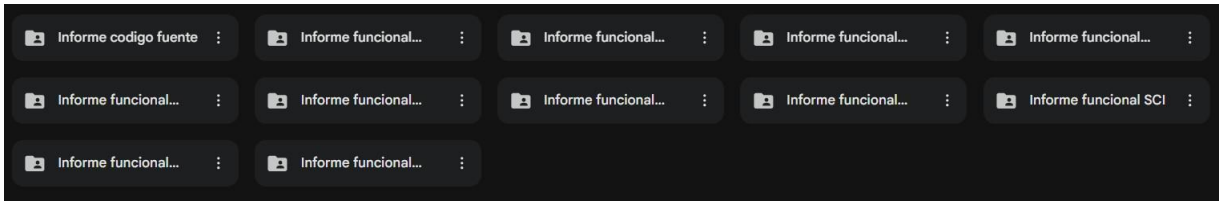


Imagen 15.
Descripción: *Documentos donde se describe los informes funcionales.*

https://drive.google.com/drive/folders/1nLYBoViLjzjpbb5qtrlw5aRoPGZRVyDB?usp=drive_link

Pruebas en Ambiente de Producción

El contratista ejecutó un proceso integral de validación técnica orientado a garantizar la estabilidad, seguridad y disponibilidad de la solución en el entorno productivo institucional.

Las pruebas realizadas por el contratista incluyeron verificaciones funcionales posteriores al despliegue, validación de conectividad entre componentes, revisión de la disponibilidad general del sistema, asegurando trazabilidad y supervisión permanente del entorno productivo.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 16.
Descripción: *Documentos donde se describe los informes funcionales.*

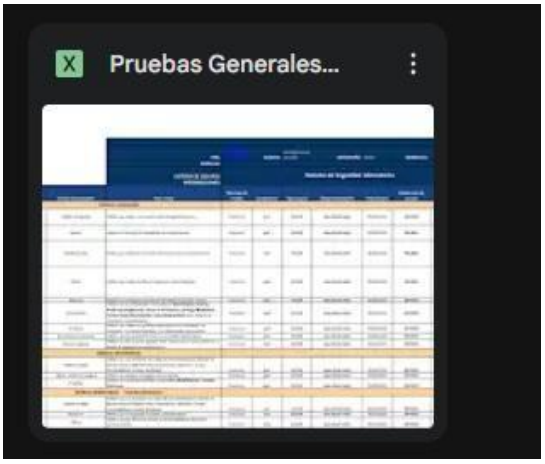
https://drive.google.com/drive/folders/13zSBag4zc9A28e5PAgmspNg_lBeX_Sy2?usp=drive_link

- ## Registro de incidencias resueltas

El contratista implementó un proceso estructurado de gestión y seguimiento de incidencias, orientado a garantizar la calidad, estabilidad y cumplimiento contractual de la solución tecnológica.

Durante el ciclo del proyecto el contratista identificó incidencias técnicas y funcionales asociadas principalmente a:

- Ajustes en validaciones de formularios y reglas de negocio.
- Correcciones en asignación de roles y permisos de usuario.
- Optimización de consultas y tiempos de respuesta.
- Ajustes en interoperabilidad a través del Sistema Central de Interoperabilidad.
- Parametrización de configuraciones de seguridad en ambiente productivo.
- Ajustes en reglas del firewall de aplicaciones web.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 17.
Descripción: *Documentos donde se describe los informes funcionales.*

https://drive.google.com/drive/folders/1s1bLrYZF9-p6jc_S1HshbGwSK7efuKqm?usp=drive_link

- **Capacitación completada**

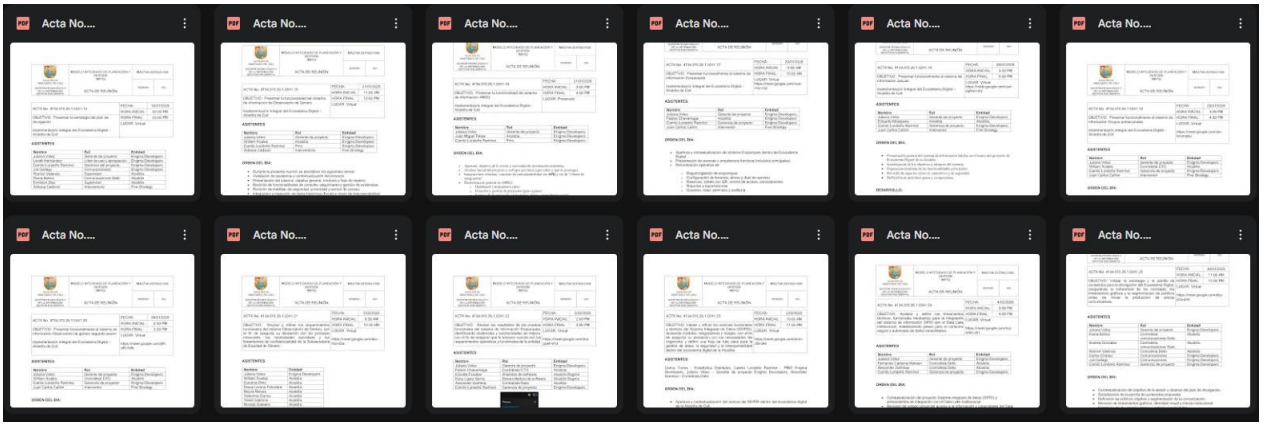


Imagen 18.
Descripción: *Actas donde se describen las capacitaciones realizadas*

https://drive.google.com/drive/folders/1HOaVIJgLqli8oARWeo2p3QK88-QEIMbm

- **Feedback del piloto implementado**

El contratista desarrolló un piloto funcional con usuarios institucionales clave, con el objetivo de validar la experiencia de uso, la pertinencia funcional y la estabilidad operativa de los módulos antes de su despliegue definitivo en producción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El piloto permitió al contratista:

- Validar flujos funcionales reales con usuarios finales.
- Confirmar la claridad en la interfaz gráfica y navegación.
- Identificar oportunidades de mejora en usabilidad.
- Verificar tiempos de respuesta bajo condiciones operativas reales.
- Ajustar configuraciones conforme a necesidades institucionales específicas.

El feedback recibido se centró principalmente en:

- Sugerencias de mejora en visualización de información.
- Ajustes menores en campos obligatorios y validaciones.
- Recomendaciones sobre reportes y consultas.
- Confirmación de utilidad funcional de los módulos sectoriales.

Las observaciones recogidas por el contratista fueron analizadas, priorizadas y gestionadas antes de la puesta en producción definitiva, permitiendo que el ecosistema ingresara a operación con mayor nivel de madurez y alineación institucional.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 19.
Descripción: *Documentación del feedback recibido*

https://drive.google.com/drive/folders/1AjlvUCrJ8pFG-PTfkYCz-GzszBOCOJht?usp=drive_link

- **Conclusión**

Con base en lo presentado durante el ejercicio de cierre funcional, se deja constancia de que la entrega funcional por el contratista del proyecto Ecosistema Digital:

- Incluye las diez (10) soluciones previstas.
- Presenta una estructura clara y articulada.
- Cuenta con documentación que respalda el alcance funcional reportado.

Evaluación del cumplimiento técnico y contractual:

Con base en la revisión técnica realizada, se evidencia que las evidencias entregadas:

- Cumplen con los criterios de aceptación establecidos para la Fase 4: Pruebas e Implementación Piloto (informe de pruebas completo, registro de incidencias resueltas, manuales finales, feedback de piloto implementado). Fase 5: Implementación Total y Monitoreo (ecosistema completamente funcional en producción, capacitación completada, reportes iniciales de desempeño).

- Proveen trazabilidad documental entre las necesidades institucionales, los requerimientos definidos y los lineamientos técnicos propuestos.

- Constituyen la base técnica necesaria para la continuación de las siguientes fases de configuración e integración, según el plan de ejecución aprobado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo verificado, los documentos entregados cumplen con los requisitos técnicos, contractuales y metodológicos establecidos en el contrato No 4134.010.26.1.0241-2025.

Los artefactos presentados demuestran un avance real y verificable en la ejecución del objeto contractual, aportando los insumos fundamentales para la consolidación de la solución web que beneficiará a la ciudadanía.

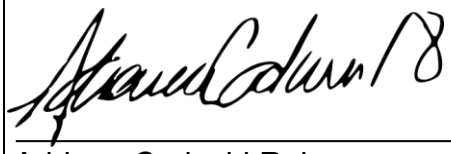
REGISTRO FOTOGRÁFICO: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

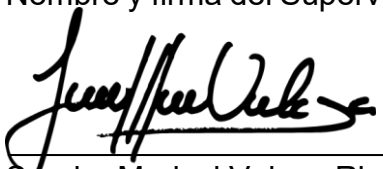
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Adriana Cadavid Ruiz
Nombre y firma del Supervisor



Sandra Marisol Veloza Rios
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Rol Técnico)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 13 de marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.